



# **BOLETIN OFICIAL**

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

### **TRIBUTOS**

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

**Año LXXXVII**

**Jueves 20 de Septiembre de 2012**

**Número 197**

## **S U M A R I O**

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **Agencia Tributaria de Ceuta Dep. Reg. de Recaudación. Subastas**

**197.-** Subasta pública de bienes embargados (n.º S2012R5576003001).

#### **Autoridad Portuaria de Ceuta**

**196.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a tasas pendientes de pago.

#### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro**

**210.-** Citación a D.ª Auicha Mohamed Ducali, relativa a la subsanación de discrepancias físico-económica, en expte. DICF n.º 48322.55/12.

#### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**198.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo devolución I.R.P.F.

**199.-** Notificación a D.ª M.ª Ángeles Mezcuca Arroyo, a D. Ildefonso Espinosa Bravo y a D.ª M.ª de la Luz López Moreno, relativas a los expedientes 1753/5187, 1752/5202 y 2262/R.IIVT., respectivamente.

**200.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**201.-** Notificación a D. Juan Valentín García González, relativa al expediente 5159/2012.

**202.-** Notificación a Prefabricados Mohamed Amar S.L., relativa al expediente 5321/2012.

**203.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Hanae Blanco Meskini, relativa al expediente 7832/2012.

**204.-** Notificación a Sdad. Coop. Planesia del Estrecho, relativa al expediente 3223/2012.

**205.-** Notificación a D. Mohamed Said Lachkar, relativa al expediente 7833/2012.

**206.-** Notificación a D. Hossain Amar Inssaf, relativa al expediente 5384/2012.

**207.-** Notificación a Arkay Enterprises S.L., relativa al expediente 6704/2012.

**208.-** Notificación a 1 Cuarto de Siglo Construyendo S.L., relativa al expediente 5322/2012.

**209.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Lamia Hossain Amar, relativa al expediente 5412/2012.

**211.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**212.-** Notificación a D. Isam Ed Dkiouak, relativa a requerimiento de pago, Ejecución Sentencia Judicial Procedimiento Abreviado 6/2012.

**213.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.)

## INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	<a href="http://www.ceuta.info">http://www.ceuta.info</a>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Autoridad Portuaria de Ceuta

**196.-** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios ó representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.- EL PRESIDENTE.-  
Fdo.: José Fco. Torrado López.

#### ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	EUROS
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/12/16786	08/06/12	B1	141,15
HERNANDEZ FUENTES ANTONIO	CL AVDA. EJERCITO ESPAÑOL N. CEUTA	C/12/21530	03/07/12	C1		197,26
HERNANDEZ FUENTES ANTONIO	CL AVDA. EJERCITO ESPAÑOL N.	CEUTA	C/12/21531	03/07/12	C2	193,57
HAMADIR AMAR. ASESORES	BAD. POSTIGO 2	CEUTA	C/12/22071	04/07/12	C1	3.325,27
HAMADIR AMAR. ASESORES	BAD. POSTIGO 2	CEUTA	C/12/22072	04/07/12	C2	755,77
FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/12/22067	04/07/12	C1	532,47
FRCO. JAVIER SAN MARTIN LOZANO	CL AGUSTINA DE ARAGON 2	CEUTA	C/12/22068	04/07/12	C2	206,66
SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE	CL REAL 108 2 3 C	CEUTA	C/12/22012	04/07/12	C1	262,21
SENTIS ZUARA, LUIS ENRIQUE	CL REAL 108 2 3 C	CEUTA	C/12/22013	04/07/12	C2	98,81
ALICE FOOD, S.L	POBLADO MARINERO LOCAL 36-A ceuta	C/12/21981	04/07/12	C1		267,93
ALICE FOOD, S.L	POBLADO MARINERO LOCAL 36-A Ceuta	C/12/21982	04/07/12	C2		100,90
RUIZ GUTIERREZ, ISABEL	POLIG. VIRGEN DE AFRICA N.4 P.	CEUTA	C/12/21925	04/07/12	C1	177,41
RUIZ GUTIERREZ, ISABEL	POLIG. VIRGEN DE AFRICA N.4 P.	CEUTA	C/12/21926	04/07/12	C2	66,85
M' AFRICA RODRIGUEZ BLANCO	CL MARINA ESPAÑOLA N.9 P.7	ceuta	C/12/21921	04/07/12	C1	363,73
Ma AFRICA RODRIGUEZ BLANCO	CL MARINA ESPAÑOLA N.9 P.7	ceuta	C/12/21922	04/07/12	C2	137,05
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	Ceuta	C/12/21919	04/07/12	C1	503,25
CALVILLO CUENCA, MANUEL	CL REAL N.58 ESC. 1 P.6	cauta	C/12/21920	04/07/12	C2	189,62
GESTION INMOBILIARIA CEUTI, SL	BDA. VARELA N.48	CEUTA	C/12/21917	04/07/12	C1	211,27
GESTION INMOBILIARIA CEUTI, SL	BDA. VARELA N.48	CEUTA	C/12/21918	04/07/12	C2	79,62
MASSAI TRAVEL. S.L	MUELLE CAÑONERO DATO. MARI	cauta	C/12/21975	04/07/12	C1	649,59
MASSAI TRAVEL. S.L	MUELLE CAÑONERO DATO. MARI	cauta	C/12/21976	04/07/12	C2	169,37
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	cauta	C/12/21767	04/07/12	C1	1.137,67
YBARROLA, S.A.	MUELLE D. PONIENTE S/N	cauta	C/12/21768	04/07/12	C2	234,05
FLORELYSA. S.L	REAL N.90 ESC. 2 P.6 PTA.I	cauta	C/12/21845	04/07/12	C1	3.811,83
FLORELYSA. S.L	REAL N.90 ESC. 2 P.6 PTA.I	cauta	C/12/21846	04/07/12	C2	1.127,51
MIRIAM FEDAL ALMECIJA	CL EXPLANADA PONIENTE NAVE	CEUTA	C/12/22097	04/07/12	C1	6.852,80
MIRIAM FEDAL ALMECIJA	CL EXPLANADA PONIENTE NAVE	CEUTA	C/12/22098	04/07/12	C2	1.635,73
PANADERO SOSA Ma ANGELES	CL LOS ROSALES N.2 ESC. 1 P.B	CEUTA	C/12/21913	04/07/12	C1	128,06
PANADERO SOSA M' ANGELES	CL LOS ROSALES N.2 ESC. 1 P.B	CEUTA	C/12/21914	04/07/12	C2	48,26
SADIK HAMADI YAMAL	CL HERMANOS LAHULET N.8	CEUTA	C/12/21907	04/07/12	C1	358,10
SADIK HAMADI YAMAL	CL HERMANOS LAHULET N.8	CEUTA	C/12/21908	04/07/12	C2	134,93
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/12/21731	04/07/12	C2	1.835,48
BECERRA FERNANDEZ, ANTONIO	ESTACION MARITIMA (M)	CEUTA	C/12/21732	04/07/12	C1	1.415,36
MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	POBLADO MARINERO, LOCAL 13 (	CEUTA	C/12/22083	04/07/12	C1	237,30
MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	POBLADO MARINERO, LOCAL 13 (	CEUTA	C/12/22084	04/07/12	C2	89,42

## ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	EUROS
MANUEL, JIMENEZ GARCIA	CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL	CEUTA	C/12/22081	04/07/12	C1	892,29
MANUEL, JIMENEZ GARCIA	CR CTRA. DEL EMBALSE, COMPL	CEUTA	C/12/22082	04/07/12	C2	336,21
PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	CL SALUD TEJERO 4 1 D	CEUTA	C/12/22063	04/07/12	C1	440,55
PABLO MIGUEL GUERRA MEDINA	CL SALUD TEJERO 4 1 D	CEUTA	C/12/22064	04/07/12	C2	443,63
OTHER THINGS S.L.	CL CERVANTES PTA.4	Ceuta	C/12/21979	04/07/12	C1	2.065,35
OTHER THINGS S.L.	CL CERVANTES PTA.4	cauta	C/12/21980	04/07/12	C2	479,55
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L.	CL SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/12/22451	06/07/12	B1	136,60

Ceuta, a 27 de agosto de 2012.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

### Agencia Tributaria de Ceuta Dep. Reg. de Recaudación. Subastas

#### 197.- EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION de la Delegación de la AEAT de CEUTA

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005. de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 29-08-2012 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como ANEXO I. La subasta se celebrará el día 24 de Octubre de 2012, a las 10:00 horas en la SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN DE LA AEAT EN CEUTA .

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

**PRIMERO:** Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

**SEGUNDO:** La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

**TERCERO:** Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

**CUARTO:** Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

**QUINTO:** En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación. o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 11 licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 21 licitación; si hubiera existido 2' licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de

los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA N.º: S2012R5576003001

LOTE 01

Nº DE DILIGENCIA: 550923300349Q

Fecha de la Diligencia: 25-05-2009

TIPO CE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 147.449,59 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 2.9.493,91 euros

Bien número 1

Tipo de Sien: OTROS BIENES Y DERECHOS

CATEGORÍA: OTR

TIPO DE DERECHO: OTROS DERECHOS

DEPOSITARIO: McDOUGLAS SL

## LUGAR DEL DEPOSITO:

DESCRIPCIÓN: CONCESIÓN DEMANIAL IDENTIFICADA EN EL REGISTRO DE BIENES DE USOS DEL DOMINIO PUBLICO PORTUARIO CON LA REFERENCIA EB-14, SITA ES LA PLANTA BAJA DE LA ESTACIÓN MARI TINA DEL PUERTO DE CEUTA

VALORACIÓN: 147.469,59 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

LOTE 02

N.º DE DILIGENCIA: 550823300530B

Fecha de la Diligencia: 18-08-2008

TIPO DE SUBASTA EN 1.ª LICITACIÓN: 66.040,63 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 17.208,12 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

Bien número 1

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: LO DEHESA DE SAN JERONIMO SIN 18192 MMACHIL (GRANADA)

REQ. NUM. 6 DE GRANADA

TOMO: 1814

LIBRO: 163

FOLIO: 97

FINCA: 74874

INSCRIPCION: 1

## DESCRIPCIÓN:

URBANA: PARCELA DE TERRENO EN LA DEHESA E. SAN JERÓNIMO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONACHIL, DESALADA CON EL NÚMERO QUINIENTOS VEINTISÉIS DEL PLANO GENERAL DE LA URBANIZACIÓN DEL CENTRO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL "SOLYNIEVE". TIENE UNA SUPERFICIE DE DOS MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE, C CON VIAL DE LA URBANIZACIÓN QUE LA SEPARA DE LA PARCELA QUINIENTOS; AL NORDESTE, CON EL MISMO VIAL DE LA URBANIZACIÓN QUE LA .SEPARA DE LA NUMERO QUINIENTOS UNO, AL ESTE CON VIAL DE PEATONES QUE LA SEPARA BE LA QUINIENTOS VEINTICUATRO, AL SUR CON LA QUINIENTOS VEINTINUEVE Y AL OESTE, CON LA CARRETERA DE LA URBANIZACIÓN, QUE LA SEPARA DE LA QUINIENTOS TREINTA Y SEIS.

VALORACIÓN: 93.993,91

CARGAS:

Importe total actualizado: 7.947,27 euros

Carga n.º 1:

EMBARGO LETRA L DE LA TESORERA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR UN TOTAL DE 5755,78 EUROS. DE PRINCIPAL, 693,05 DE INTERESES Y COSTAS, 1151,14 DE REGARGO DE APREMIO Y 347,7 DE INTERESES Y COSTAS DEVENGADAS. ANOTACIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2007

CEUTA, 29 de Agosto de 2012.

SUBASTA N.º: S2012R5576003001

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

**Organismo Autónomo  
Servicios Tributarios de Ceuta**

**198.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
16772	NADIA ASUNCION ROMERO SERRAN	45080266J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
143368	MOHAMED ABDESELAM LAYACHI-TAIEB	45085061R	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13568	MOHAMED AHMED ABDESELAM	45090544X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
21224	JOSE ANTONIO RAMIREZ ORDOÑEZ	45073445T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
18731	NATALIA PEREZ TORRES	32053859R	Notificación Embargo devolución I.R.PF
335	JORGE PARTIDA RODRIGUEZ	45072096P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4217	JUAN ANTONIO CANTERO TOMAS	74500236Q	Notificación Embargo devolución I.R.PF
9993	RAFAEL FALCON PACHECO	45060381T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43393	ANTONIO GINES MARTIN	38490922P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
21926	ANTONIO ORTEGA RIVERA	31695366D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
130728	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CHERINO	45072052X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
15794	AHMED MOHAMED AHMED	45088883M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
1699	JUAN ANTONIO MARTIN ARMARIO	45066413Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2328	JESUS ABAD BRUNA	19711603M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
8864	ABDEL-LAH ABDESELAM ALLAL	45088159V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13049	MARIA TERESA VAZQUEZ SAMPALO	45058255J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
15645	OSCAR PEREZ LEON	45103979J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
18225	MARIA TERESA MEDINA CANO	24191577Q	Notificación Embargo devolución I.R.PF
23549	FERNANDO AGUERA JARILLO	14318752X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
26439	MOHAMED LAARBI MOHAMED	45094697T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
27407	FATIMA AMAR MILUD	45087863C	Notificación Embargo devolución I.R.PF
28573	MELISSA TALAVERA MORENO	294898570	Notificación Embargo devolución I.R.PF
42368	MOHAMED CHERIF IBHOUDEN	X2330664M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43770	SIMY OBADIA BENATAR	02902326W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43903	ANTONIO CABA JIMENEZ	24105805B	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43989	JOSE RODRIGUEZ SANTAREN	80151905X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
112856	ALVARO BLASCO MARTINEZ	45103419M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
113488	MARIA DEL PILAR TENORIO ESPEJO	45063124Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
113696	GABRIEL MARTIN DURAN	28735688V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
123674	FRANCISCO JAVIER PEREZ GUTIERREZ	45074796V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
125136	HISSAN AHMED ZAGLUL	45096050L	Notificación Embargo devolución I.R.PF
127642	MUSTAFHA ARADA EL MERDI	53907155P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
127848	JUAN MONTOYA GARCIA	45084161K	Notificación Embargo devolución I.R.PF
128151	MARIA AUXILIA GUTIERREZ BLANCO	52313425V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
128215	MANUEL ARIAS SAMPERIZ	46140912Z	Notificación Embargo devolución I.R.PF
128409	FRANCISCO DAMIAN DURAN POSTIGO	31232810Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
130411	JOSE MARQUEZ CODES	45061265X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
10472	JOSE ANTONIO NAVAS BLANCO	45064947N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
10629	JUAN TORRES PAÑO	31821113S	Notificación Embargo devolución I.R.PF
139672	MARINA RIVERO GARCIA	45107543N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
142673	ISABEL CALZAN ROMAN	45061946R	Notificación Embargo devolución I.R.PF
142729	AMAL HARKATI BIJA	46399624E	Notificación Embargo devolución I.R.PF
143977	MOHAMED HOSSAIN ABDESELAM	45091512N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
105	JOSE ANTONIO AGOSTA GUTIERREZ	45055173J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
1493	MANUEL HURTADO CASTILLO	23638039L	Notificación Embargo devolución I.R.PF
1578	HAMIDO MOHAMED ABDESELAM	45084188W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
3065	ATAD ABDEL-LAH AHMED	45084958J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4574	CARLOS ALB. DE LA PLAZA ALONSO	50289538S	Notificación Embargo devolución I.R.PF
5299	JUAN CREUS CABELLO	4527366-0T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
5394	NERMELU JHAMANDASLALCHANDANI	452705161Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
9349	SUSANA E. CAMARGO DE LA PEÑA	45091822T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13068	MIGUEL MARTINEZ ORTA	45070256P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13973	PILAR PASTRANA DUARTE	25057737L	Notificación Embargo devolución I.R.PF
15519	ALFONSO RUBIO POVEDA	45072320W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
16073	MIGUEL ANGEL MELLADA PASCUAL	74910199G	Notificación Embargo devolución I.R.PF
17772	JOSE ANGEL CHAVES CASTILLO	75881495X	Notificación Embargo devolución I.R.PF

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
18195	JUAN RUEDA CONEJO	25095565N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
18578	HUMBERTO JESUS GONZALEZ SANTOS	45108797R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
18732	MIGUEL ESPINOSA SANHEZ	74719125Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
19697	MOHAMED-NABIR MOHAMED LAYACHI	45091758M	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
20915	MOHAMED MOHAMED MOHAMED	45073165L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
22950	JUAN JOSE BELOSO MENDEZ	32600977H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
23074	CARLOS ARREMBERG ALARCON	25079145Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
23369	JOSE LUIS FUENTES GARCIA	51312098H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
23415	J. MANUEL LUENGO SANCHEZ-PANIAGUA	47486369V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
23584	FRANCISCO JIMENEZ DOMINGUEZ	25080937N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
28502	JESUS ANGEL REYES BARBALES	45073015F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
28504	LETICIA EVA GARCIA RIQUELME	33494472D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
28661	OSCAR SANCHEZ GARCIA	45110801G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
30118	MARIA LEON HERNANDEZ	42569683H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
30495	ANTONIO MORILLA DOMINGUEZ	45076853G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
30629	ANTONIO PEREZ ALBERTOS	75863755A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
32952	ABDESELAM AHMED AHMED	45094444T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
36648	MOISES RAF. HASSAN ANSELEM	45074446N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
40785	NAIMA AMAR LAARBI	45079496W	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
41926	ELISABETH M. MARFIL LÓPEZ	45102185J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
42317	JUAN DE DIOS TRAVERSO NIETO	45108066Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
43603	SERGIO JUAN DE ARMAS HERNANDEZ	43827982X	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
43908	JOSE LUIS BARBOSA CARRETERO	75817966F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44128	SERGIO MATEO MORALES	45111007A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44173	PATRICIA GARCES TOCINO	45109432S	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44662	JESUS VEGA ROMO	46814093P	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44710	AURORA MACAR. PEREZ BUSTAMANTE	45098153Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44757	MANUEL ANDRES VAZQUEZ MARTINEZ	76247323T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
47287	RAUL ANDRES ESTARLICH	52787406Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
47407	PEDRO GALAN FERNANDEZ	09197592F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
49392	IVAN SANCHEZ GARCIA	46929993B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
49458	JOSE MARIA GARCIA VIDAL	75755632A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
51666	JUAN ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ	31870812B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
51832	JOSE MARIA GARCIA VALON	17993197K	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
52135	JOSE ANTONIO GIL MARQUEZ	25594404G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
52403	MIGUEL CERVERA CREMADES	73563114Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
55790	FRANCISCO JOSE MUÑOZ VILLAMATE	45065131N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112471	JOSE FCO. FERNANDEZ CUADRO	45068832X	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112673	FRANCISCO CABRERA GARCIA	74911481K	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112819	JOSE ANTONIO VILLARRUBIA SAGARDOY	45076694Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112882	JUAN JOSE DALI GARCIA	77587587P	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113160	JOSE DIAZ SANGUINO	08821833E	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113860	AMPARO DIAZ JIMENEZ	45077671V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
117880	LUIS FOSSATI CASTILLO	45059747X	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
120930	PURIFICACION FERNANDEZ SEGURA	45291465A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
128346	JUAN ANTONIO GARCIA CEBALLOS	25675150C	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
128434	BUSELHAM MOHAMED MOHAMED	45088215G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
130976	ANGEL MARIA GARCIA GURIDI	44216206V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
132073	MIGUEL ANGEL PARRADO MEDINILLA	45090975G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143990	M. CARMEN MENDOZA PEREÑA	45075948L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
144096	NISAR AHMED MOHAMED	451049480	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
144832	SOFIA SEGADO GUIJO	45100071S	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
144946	GEMA MARTIN BERMUDEZ	45094688Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
1324	ANTONIO MARTINEZ GIL	45077346Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
21827	ANA BELEN MARTINEZ SALA	20431639A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112525	JOSE MANUEL ACUÑA JIMENEZ	24807016K	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
8808	JUAN RUIZ GALAN	45057790P	Notificación Embargo devolución I.R.P.F

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
113248	PEDRO RAMOS BERNAL	77516279T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
18698	ANA MARIA ROQUE MARTINEZ	27520062X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
51443	JACOB SAN MIGUEL MOLINA	74652049Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2048	ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	45057665K	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13431	CRISTOBAL SOTO GOMEZ	31650372A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12423	MODESTA RUANO PEREZ	03612800Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
113769	MOHAMED EL KHAYAT	X1577183G	Notificación Embargo devolución I.R.PF
18379	EDUARDO CORBETA VINUESA	23809248Q	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13632	LUIS OLIVA MONTES	45062026N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
113459	MANUEL MELENDEZ TORRES	28553290D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
35943	PEDRO ALTIMIRA VIÑALONGA	37653113C	Notificación Embargo devolución I.R.PF
23355	JUAN CARLOS RIVERA MARTIN	25579819R	Notificación Embargo devolución I.R.PF
24331	DANIEL ARGUELLO VALLEJO	12388784H	Notificación Embargo devolución I.R.PF
29153	ABEL ESCRIBANO OLIVA	44801031K	Notificación Embargo devolución I.R.PF
29327	JOSE JAVIER DIAZ RODRIGUEZ	45077207J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
30736	OLGA DELGADO FERNANDEZ	10054386M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
23726	AMADOR SANCHEZ ARIAS	25694802F	Notificación Embargo devolución I.R.PF
14021	SALVADOR GUTIERREZ ENRIQUEZ	24671561J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
32891	LIDIA ALVAREZ VIVAS	78964115X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43615	ECO. JAVIER MAESTRE MUÑOZ	45108862C	Notificación Embargo devolución I.R.PF
139471	LORENZO NAVARRO HEREDIA	45062581S	Notificación Embargo devolución I.R.PF
8075	AURORA RUIZ CORTES	37998013N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
640	FRANCISCO RAPOSO GALAN	34062648Q	Notificación Embargo devolución I.R.PF
30912	AFRICA RODRIGUEZ CHAIB	45099305P	Notificación Embargo devolución I.R.PF
1389	ENRIQUE LAS HERAS RAMOS	45088007A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
406 1	TERESA JESUS HERVIAS MENDIZA3AL	35285873D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
3845	AFRICA MENDEZ GOMEZ	45055883X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
329	PABLO ARELLANO CARIÑANOS	45072235D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
1238	ANGEL LLADO LOZANO	450697996	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2575	AUIXA ABDELKADER SEDIK	45089179W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2986	M. CARMEN LOZANO GALLEGO	31826171J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4453	M. DEL MAR ALMAGRO DIAZ	32033834D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4677	AHMED ABDELKADER HOSSAIN	45093042R	Notificación Embargo devolución I.R.PF
5360	HEREDIA MANUEL DE CEANO-VIVAS	45087004N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
5570	ANTONIO BARRIENTOS LOPEZ	45057423D	Notificación Embargo devolución I.R.PF
7884	JUAN MANUEL PEDRAZA REDONDO	45069173Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
8917	JUAN DE DIEGO GIL	45057677X	Notificación Embargo devolución I.R.PF
11831	NADIA MOHAMED ALI	45091942M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12695	INES MAJOR FELDMANN	36869439W	Notificación Embargo devolución I.R.PF
13049	M. TERESA VAZQUEZ SAMPALO	45058255J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
14166	RAFAEL OÑA SAN MARTIN	52560700L	Notificación Embargo devolución I.R.PF
14689	ELIAS DOM NGUEZ GARCIA-MONCLOA	27545623H	Notificación Embargo devolución I.R.PF
18274	JESUS SARMIENTO RIVAS	35306393J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
21678	SANDRA RUIZ RAGA	45097945M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
22324	CRISTINA LOPEZ LEON	45077878V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
22387	M. DOLORES GABELLO CASADESUS	37321869E	Notificación Embargo devolución I.R.PF
23511	NURIA BELLIDO SALCEDO	31857947A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
26589	MARIA JOSE RODRIGUEZ RUIZ	45066066G	Notificación Embargo devolución I.R.PF
29001	JOAQUIN TUESTA LEON	45076188Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
29208	ABDELASIS SADIK MOHAMED	45092539G	Notificación Embargo devolución I.R.PF
30340	ELENA PENEL. MARTIN PEREZ	12385059L	Notificación Embargo devolución I.R.PF
35917	FOUDAD ABDEL-LAH ROMERO	45109098A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
37127	MARIA HINOJOSA ROSADO	75853120V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
39197	SAIDA EZ-ZARBOUH	09055335M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
40700	JOSE MANUEL LOPEZ-CASTILLO	05682145H	Notificación Embargo devolución I.R.PF
41189	HIMO AHMED AHMED	45091932H	Notificación Embargo devolución I.R.PF

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
44502	AHMED HAIDOR MOHAMED	45115127Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
51418	FRANCISCO CABRERA RUIZ	52285810W	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
51455	ENRIQUE JOSE MEDIO MORENO	52556898N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
112869	RAÚL CAMPO ARES	75778089N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113135	FARAH HASSAN ABSELAM	45098831V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113255	EDWIN CHASIPANTA CUICHAN	X7119621V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113860	AMPARO DIAZ JIMENEZ	45077671V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
114050	KARIMA ABDELKADER CHAIB	45084637Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
128261	RAFAEL IGLESIA LOPEZ	04572821F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
128514	M. ARANZAZU BARRANCO ALVAREZ	45101900G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
130504	FERNANDO OLIVA MALDONQADO	45069943V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
130628	JUAN CARLOS PIZARRO CARRETO	45069146W	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
131830	AARANO CHOCRON COHEN	45069328T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
136044	MIGUEL ANGEL ALARCON GONZALEZ	45087492V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
136210	SOFIAN MOHAMED EL KHADRI	45094387N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
136368	SERGIO JIMENEZ CASTILLA	74721142F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
139371	ABDELASIS MOHAMED AMAR	45080875R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
139582	JOSE M. ROMERO ESTUDILLO	32017554J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143318	FCO. JAVIER VELASCO MARTINEZ	45099145D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143556	M. TRINIDAD ROMANI BILBAO	45067035F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143653	SALVADOR LAEEAZABAL VILLADA	450460680	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
144072	M. NIEVES RODRIGUEZ ADALID	45067185L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F

Concepto tributario: Ivtm,Ibi, Alcantarillado, Servicio de Recogida de Basuras, Impuesto del Incremento del Valor del Terreno, Ipsi Operaciones Interiores, Ipsi Importación

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 28 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**199.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- M. Ángeles Mezcuca Arroyo. Notificación 1753/5187. - Ildefonso Espinosa Bravo. Notificación 1752/5202.
- M. de la Luz López Moreno. Notificación 2262/R.IIVT.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL OAST.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

**200.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
10/2012	A.D. Ceuta. 611964244 Mohamed Abdeslam Abdeslam.	Arrendamientos	2547,08
17311	45091564H	I. B. I	78,38
94/2012	C.P. Marina Española 14. H51008308	I.C.O.	186,84
17310	Raamla Hossain Amar. 45088725P	I. B. I.	230,92
17252	Antonia Tirado Latorre. 45061383J	I. B. I.	69,35
17288	Karim Mohamed Mohamed. 45080401X	I.B.I.	289,15
448/2012	Filomena Rilo Tirado. 45048770G	I.I.V.T.	108,38
175	Abdelatif Abselam Liazid. 45080895K	Tasa ocupación	473,70
435/2012	Promociones Bab-Sebta S.L. B510118653	I.I.V.T.	887,00
436/2012	Promociones Bab-Sebta S.L. B510118653		I.I.V.T.
991,00			
394/2012	Ahmed Mohamed Chaib. 45095888H		I.I.V.T.
529,96			
84/2012	Nicolás Rueda Espinar. 24258638D	I.B.I.	50,94
101/2012	Nordin Mizzian Mohamed. 45104613A Fatima Mohamed Ahmed-Chaib.	I.B.I.	493,46
17309	45093014L	I.B.I.	294,36
17254	M. Carmen Navas Díaz. 45092246K	I.B.I.	96,22
17250	M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G	I.B.I.	24,18
17251	M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G	I.B.I.	327,94
17248	M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G	I.B.I.	19,35
17249	M. Teresa Sanz Cepas. 45067975G	I.B.I.	14,54
1769	Aboul-lah Mhamed Amar. 45105922R	Tasa ocupación	415,80
17363	Aicha Ahmed Mohamed. 45073120C	I.B. I.	59,2

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

**201.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5159/2012	79332620P	JUAN VALENTIN GARCÍA GONZÁLEZ	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 27 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**202.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5321/2012	B11959541	PREFABRICADOS MOHAMED AMAR, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 24 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**203.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7832/2012	45121464H	HANAE BLANCO MESKINI	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**204.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3223/2012	F51012565	SDAD. COOP. PLANESÍA DEL ESTRECHO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**205.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7833/2012	X3437454N	MOHAMMED SAID LACHKAR	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**206.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5384/2012	45097071M	HOSSAIN AMAR INSSAF	Comprobación Limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido

el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 5 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**207.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6704/2012	B11962321	ARKAY ENTERPRISES, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 7 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**208.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5322/2012	B51021392	1 CUARTO DE SIGLO CONSTRUYENDO, S.L	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 07 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**209.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación ( I.P.S.I.)

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5412/2012	01647648C	HOSSAIN AMAR LAMIA	Comprobación Limitada

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 5 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n1. 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

### **Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro**

**210.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificado parcialmente por el apartado Siete del artículo 5º, Sección III de la Ley 36/2006 de medidas para la prevención del fraude fiscal, y habiendo sido intentada una vez la notificación al constar el destinatario como desconocido en el domicilio fiscal, o habiendo sido intentada dos veces y no siendo ésta posible por causas imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a Da. Auicha MOHAMED DUCALI con NIF. 45089880-J, para ser notificada por

comparecencia de la subsanación de discrepancias físico-económica presentada por la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en CEUTA, (Exptes. DDCF. n° 48322.55/12); debido a su condición de interesada en este procedimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La interesada o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horario de 9:00 h. a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 12 de septiembre de 2.012 EL GERENTE TERRITORIAL.- P.S. GESTOR CATASTRAL.- Fdo.: José Antonio Garcia Serrano.

### **Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta**

**211.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.088.682-B	ANA BELEN CAÑADA ESPINOSA	TRASLADO DECRETO EXP. 3304/12
45.083.041-M	MALIKA HAMED MOHAMED	TRASLADO DECRETO EXP. 5506/12
45.093.651-N	AHMED AHMED AMAR	TRASLADO DECRETO EXP. 6094/12
45.059.510-A	ABDELHAMIN MOHAMED EL MAATI	TRASLADO DECRETO EXP. 6229/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios ( Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla n° 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3° del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 13 de septiembre de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**212.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Nº DE RECIBO	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
563	D. ISAM ED DKIOUAK	X-3802019-G	Notificación Requerimiento de pago. Asunto: Ejecución Sentencia Judicial. Procedimiento Abreviado 000006/2012

Concepto tributario: Infracción Transporte.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio

en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 10 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**213.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51020766	GYM NOLASPORT, S.L.U	EXPTE. 5382/2011 VERIFIC. DATOS
B11957636	CONTRATAS EUROCEUTA, S.L.	EXPTE. 5736/2012 COMUNICACIÓN
45076752H	BELÉN RAMOS ORTEGA	EXPTE. 1970/2012 ALTA DE OFICIO
45096697E	MEIR SALGUERO BENZAQUEN	EXPTE. 6873/2011 SANCIONADOR
F51007102	CONCILIACION V LABORAL FAMILIAR S COOP	EXPTE. 6873/2011 REQUERIMIENTO

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 4 de septiembre de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA DEL PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE N.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación